



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 OCT 2009

Res. N° 886.09

Expte. N° 6.267/09

VISTO:

La Res. N° 538/09 mediante la cual se integra la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento Estudiantes.

La propuesta de los Consejeros Directivos estudiantiles Srta. Eliana N. Quipildor y Sr. Matías Abán Muñoz.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 09 – 09 de fecha 23/06/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se detalla, a la *Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación* del Consejo Directivo integrada por Res. N° 538/09.

ESTAMENTO ESTUDIANTES

TITULARES

Srta. Verónica FRANCIA
Srta. Natalia SOSA

SUPLENTES

Sr. Sebastián MALDONADO
Sr. Luis WIERNA

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO